EVALUACIÓN PRELIMINAR VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025

OBJETO: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ.

OFERENTE 1:

NOMBRE: ISSACON SAS
NIT. 900408874 8
REPRESENTANTE LEGAL: Ronald Camilo Prada Ulloa
CEDULA DE CIUDADANIA: 74328991
DIRECCION: Carrera 56 153 15 Torre 1 Oficina 202
CIUDAD: CHIQUINQUIRA – Bogotá.
CELULAR: 3001636465
CORREO ELECTRONICO: issaconsas@gmail.com
VALOR OFERTA ECONOMICA: $2.222.500 precios unitarios

Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, procede la entidad a evaluar la propuesta con el menor precio ofertado.

VERIFICACIÓN JURIDICA – ISSACON S.A.S

El evaluador designado en cumplimiento de la asignación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habitantes de la propuesta presentada por – ISSACON S.A.S quien de acuerdo con las reglas establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025 presento la oferta económica, así:

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A. / OBSERVACION
Certificado de Registro Mercantil Cámara de Comercio – 4663 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	Se Aportó	X		El certificado de existencia y representación legal registra: 4290, 4210, 4663, 7112
Autorización para presentar propuesta				X
Poder para presentar propuesta				X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		

Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		
Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Identificación tributaria: 4663 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.	Se Aportó	X		El RUT registra: 4290, 4210, 4663, 7112
Certificado de Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá con expedición máxima de treinta (30) días calendario	Se Aportó	X		
No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se Aporto	X		
Hoja de Vida Función Publica	Se Aportó	X		
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El evaluador designado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por – ISSACON S.A.S CUMPLE con los requisitos jurídicos para seguir participando.

VERIFICACIÓN TECNICA - – ISSACON S.A.S.

El evaluador designado en cumplimiento de las facultades asignadas por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por – ISSACON S.A.S, así:

CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá presentar ficha técnica y foto individual de las especificaciones técnicas, con el fin de que la entidad pueda comparar las ofertas y garantizar el alcance del objeto del contrato.	X		

Teniendo en cuenta que el Municipio requiere garantizar un suministro continuo y oportuno de los bienes solicitados, el oferente deberá contar con un establecimiento de comercio en la jurisdicción de Santana – Boyacá, lo cual deberá acreditar mediante la inscripción en cámara de comercio del establecimiento de comercio y/o carta de compromiso y/o contrato de arrendamiento del propietario del local comercial.	X		Se acredita en el certificado de cámara de comercio en el cual consta: *"Por Acta No. 02 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria General De accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2024, con el No. 28227 del Libro VI, Apertura establecimiento comercial categoría (sucursal), en el municipio de Santana (Boyacá)"*
Diligenciamiento y presentación del formato de especificaciones técnicas, incluyendo las notas.	X		

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo DOS (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, destinado para la presente contratación, expresados en SMMLV, cuyo objeto incluya: SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. Para tal efecto, debe aportar contratos con sus respectivas actas de liquidación. Al menos uno de los contratos deberá ser suscrito con una entidad pública. Al menos uno de los contratos deberá superar el 150% del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá presentar al menos un contrato terminado y liquidado cuyo objeto contemple SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS, el	X		

valor del contrato por valor igual o superior al presupuesto oficial.			

El Evaluador una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por ISSACON S.A.S, no cumple y no se habilita técnicamente para seguir participando.

EVALUACIÓN ECONOMICA - - ISSACON S.A.S

CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes. b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.	DOS MILLONES DOSCIENTOS VIENTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.222.500)	

Luego de la verificación de requisitos habilitantes realizada, el evaluador procede a realizar traslado de la presente evaluación por el término de UN (01) día hábil para la presentación de observaciones y/o subsanaciones. Se podrán subsanar los requisitos habilitantes conforme a lo establecido en la ley.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co por el término establecido en la ley 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007.

Dado en Santana – Boyacá a los trece (13) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Proyectó,

JEIMY VANESSA LLOA BLANCO
Secretaria de Planeación

Revisó,

DANIEL ALBERTO SANCHEZ RIVERA
Asesor Jurídico Externo

EVALUACIÓN DEFINITIVA VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025

OBJETO: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ.

OFERENTE 1:

NOMBRE: ISSACON SAS
NIT. 900408874 8
REPRESENTANTE LEGAL: Ronald Camilo Prada Ulloa
CEDULA DE CIUDADANIA: 74328991
DIRECCION: Carrera 56 153 15 Torre 1 Oficina 202
CIUDAD: CHIQUINQUIRA – Bogotá.
CELULAR: 3001636465
CORREO ELECTRONICO: issaconsas@gmail.com
VALOR OFERTA ECONOMICA: $2.222.500 precios unitarios

Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, procede la entidad a evaluar la propuesta con el menor precio ofertado.

VERIFICACIÓN JURIDICA – ISSACON S.A.S

El evaluador designado en cumplimiento de la asignación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habitantes de la propuesta presentada por – ISSACON S.A.S quien de acuerdo con las reglas establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025 presento la oferta económica, así:

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A. / OBSERVACION
Certificado de Registro Mercantil Cámara de Comercio – 4663 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	Se Aportó	X		El certificado de existencia y representación legal registra: 4290, 4210, 4663, 7112
Autorización para presentar propuesta				X
Poder para presentar propuesta				X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		

Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		
Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Identificación tributaria: 4663 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.	Se Aportó	X		El RUT registra: 4290, 4210, 4663, 7112
Certificado de Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá con expedición máxima de treinta (30) días calendario	Se Aportó	X		
No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se Aporto	X		
Hoja de Vida Función Publica	Se Aportó	X		
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El evaluador designado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por – ISSACON S.A.S CUMPLE con los requisitos jurídicos para seguir participando.

VERIFICACIÓN TECNICA - – ISSACON S.A.S.

El evaluador designado en cumplimiento de las facultades asignadas por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por – ISSACON S.A.S, así:

CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá presentar ficha técnica y foto individual de las especificaciones técnicas, con el fin de que la entidad pueda comparar las ofertas y garantizar el alcance del objeto del contrato.	X		

Teniendo en cuenta que el Municipio requiere garantizar un suministro continuo y oportuno de los bienes solicitados, el oferente deberá contar con un establecimiento de comercio en la jurisdicción de Santana – Boyacá, lo cual deberá acreditar mediante la inscripción en cámara de comercio del establecimiento de comercio y/o carta de compromiso y/o contrato de arrendamiento del propietario del local comercial.	X		Se acredita en el certificado de cámara de comercio en el cual consta: *"Por Acta No. 02 del 20 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria General De accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2024, con el No. 28227 del Libro VI, Apertura establecimiento comercial categoría (sucursal), en el municipio de Santana (Boyacá)"*
Diligenciamiento y presentación del formato de especificaciones técnicas, incluyendo las notas.	X		

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo DOS (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, destinado para la presente contratación, expresados en SMMLV, cuyo objeto incluya: SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. Para tal efecto, debe aportar contratos con sus respectivas actas de liquidación. Al menos uno de los contratos deberá ser suscrito con una entidad pública. Al menos uno de los contratos deberá superar el 150% del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá presentar al menos un contrato terminado y liquidado cuyo objeto contemple SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS, el	X		

valor del contrato por valor igual o superior al presupuesto oficial.			

El Evaluador una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por ISSACON S.A.S, cumple y se habilita técnicamente para seguir participando.

EVALUACIÓN ECONOMICA - – ISSACON S.A.S

CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes. b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.	DOS MILLONES DOSCIENTOS VIENTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.222.500) precios unitarios. PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000)	

Durante el periodo de traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar.

Por lo expuesto, el proponente CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, por lo que el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-027-2025 por el valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000), al proponente ISSACON SAS con NIT. 900408874-8, representado legalmente por RONALD CAMILO PRADA ULLOA identificado con cédula de ciudadanía No. 74328991. Dirección de correo: issaconsas@gmail.com.

Dado en Santana – Boyacá a los diecisiete (17) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Proyectó,

JEIDY VANESSA ULLOA BLANCO
Secretaria de Planeación

Revisó,

DANIEL ALBERTO SANCHEZ RIVERA
Asesor Jurídico Externo